

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

MFA/MSP/ZOM/POM/APY/VJB/JFC

25 FEB 2026

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN
AÑO 2026 PARA EL PAGO DEL
INCREMENTO POR DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6° DE
LA LEY N°19.553, DE JUNTA
AERONÁUTICA CIVIL, SECRETARÍA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE
TRANSPORTES Y SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES

SANTIAGO, 31 DIC 2025

DECRETO EXENTO N° 6138

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 32° N°6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Artículo 6° de la Ley N°19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y sus modificaciones; el D.S. N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.553; el Decreto N°320, de 27 de octubre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2026; en el Decreto Supremo N°19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el Decreto Supremo N°43, de 27 de marzo de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece orden de subrogación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el Decreto Supremo N°76, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra Subsecretario de Telecomunicaciones a don Claudio Marcelo Araya San Martín; y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de Gestión Eficaz, de Eficiencia Institucional y de Calidad de los Servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2026 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el Decreto N°320, de 27 de octubre de 2025, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por el Ministro del Interior y por la Ministra Secretaria General de la Presidencia.

4.- Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión con el jefe Superior del Servicio, el Ministro del ramo debe comunicarlo al Ministro de Hacienda para que este analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

5.- Que la formulación del PMG 2026 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el/los Certificado/s que a continuación señala(n):

Servicio	Certificado
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	23298
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	23300
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	23098

6.-Que el artículo 6° de la ley N°19.553 establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año;

7.- Que procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2026 por el/los Servicio/s que se indica/n:

Servicio
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

8.- Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2026, según se indica en el Considerando tercero;

DECRETO (E):

PRIMERO: Establézcanse los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2026, para el/los siguiente/s Servicio/s:

Servicio
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	CAPÍTULO	03

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	35,00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	50,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	15,00	1
Total	100,00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	35,00

Etapas de Desarrollo	de Objetivos de Gestión	Ponderación de Etapas de Desarrollo
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. Objetivo 2: El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.	17,50%
Etapa 2	Objetivo 1: El servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa y del ausentismo laboral.	17,50%
Etapa 3	Objetivo 1: El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.	0,00%
Etapa 4	Objetivo 1: El servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral.	0,00%
Total		35%

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	15,00

Etapas de Desarrollo	de Objetivos de Gestión	Ponderación de Etapas de Desarrollo
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde y la concientización de sus colaboradores. Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	5,00%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y elaborar un plan de gestión ambiental, a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5,00%
Etapa 3	Objetivo 1: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional.	5,00%
Etapa 4	Objetivo 1: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0,00%
Total		15%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	81.10 % [(131.274.137 / 161.867.000) * 100]		35,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 15,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Transformación Digital	15,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapas 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital.	5,00%
Etapas 2	Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.	5,00%
Etapas 3	Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas.	5,00%
Etapas 4	Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital.	0,00%
Total		15%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	0

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	33,00	2
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	33,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	34,00	2
Total	100,00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 33,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	62.5 % [(5 / 8) * 100]		18,00

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	15,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapas 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. Objetivo 2: El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.	7,50%
Etapas 2	Objetivo 1: El servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa y del ausentismo laboral.	7,50%
Etapas 3	Objetivo 1: El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.	0,00%
Etapas 4	Objetivo 1: El servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral.	0,00%
Total		15%

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 33,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapas 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde y la concientización de sus colaboradores. Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	8,33%

Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar la política de gestión ambiental y elaborar un plan de gestión ambiental, a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	8,33%
Etapa 3	Objetivo 1: Implementar el plan de gestión ambiental Institucional.	8,34%
Etapa 4	Objetivo 1: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0,00%
Total		25%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	120.38 % [[30.133.734.000 / 25.032.270.000]*100]		8,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 34,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	15,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas. Objetivo 2: El servicio elabora un diagnóstico de la calidad de servicio y experiencia usuaria mediante el levantamiento de información de la medición de la satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana que determina las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria y su difusión.	3,75%
Etapa 2	Objetivo 1: La institución cuenta con una política de calidad de servicio vigente, y un plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y difunde ambos instrumentos interna y externamente.	3,75%
Etapa 3	Objetivo 1: La institución implementa el plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria y lo difunde interna y externamente.	3,75%
Etapa 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del plan de mejoramiento de la calidad de servicio y experiencia usuaria.	3,75%
Total		15%

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Transformación Digital	19,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del Sistema de Transformación Digital. Objetivo 2: Efectuar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital.	6,33%
Etapa 2	Objetivo 1: Elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.	6,33%
Etapa 3	Objetivo 1: Implementar el plan de transformación digital y difundir las iniciativas.	6,34%
Etapa 4	Objetivo 1: Evaluar el mejoramiento en la entrega de servicios a las personas, de acuerdo con los principios y estándares de gobierno digital, mediante los resultados de la implementación del plan de transformación digital.	0,00%
Total		19%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	5

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	La capacitación básica estará dirigida, como mínimo a 80 personas de la institución, independiente de su calidad jurídica, que ingresaron entre el 01.07.2025 y 30.06.2026, y/o personas con contratos/convenios anteriores al periodo mencionado que no hayan realizado la actividad. Los contenidos de la capacitación serán aprobados por la red de expertos/as género, antes de su implementación.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Informar al personal de Subtrans y la ciudadanía, los resultados obtenidos en los compromisos realizados en la Agenda de Género 2023-2026, mediante los canales formales de comunicación.
3	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Realizar al menos una consulta ciudadana, con enfoque de género, relacionada con la percepción de la operación de los servicios eléctricos, en las ciudades de Copiapó, Coquimbo y/o La Serena. La consulta se realizará en formato web y apunta a los servicios con un año de implementación.
4	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	Revisar periódicamente la información de conductoras y conductores vigentes en el Registro Nacional de Transporte de Pasajeros (RNSTP) en el marco del literal C del artículo 8° del Decreto Supremo N° 212 de 1992, según lo instruido en el literal d) del punto 2 de la Circular N° 375/2025 DNO, de fecha 15 de julio de 2025, con el fin de cumplir con la normativa vigente, sintetizado en un informe anual.
5	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Desarrollar un estudio de satisfacción aplicado a las personas usuarias de Red y con recorrido habitual, para conocer la percepción sobre el servicio entregado por las empresas operadoras del sistema, con los datos obtenidos en el periodo anterior; incorporando al menos una pregunta que permita hacer un cruce de información relacionada con: experiencia de viajes de las mujeres en el transporte público, movilidad del cuidado y percepción de seguridad.

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	33,00	2
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	32,00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	35,00	2
Total	100,00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 33,00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4 /8)*100]		13,00

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	20,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapas 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema. Objetivo 2: El servicio genera y difunde un diagnóstico institucional que incluye los riesgos psicosociales laborales, mediante la aplicación del cuestionario CEAL-SM/SUSESO, de manera participativa, y el ausentismo laboral.	10,00%
Etapas 2	Objetivo 1: El servicio define una política de gestión de riesgos psicosociales laborales o su actualización si corresponde y elabora un plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo, de manera participativa y del ausentismo laboral.	10,00%
Etapas 3	Objetivo 1: El servicio implementa y difunde el plan plurianual de mejoramiento de los entornos de trabajo y del ausentismo laboral.	0,00%
Etapas 4	Objetivo 1: El servicio evalúa la gestión de riesgos psicosociales y ausentismo laboral.	0,00%
Total		20%

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 32,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Etapas de Desarrollo
Etapas 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde y la concientización de sus colaboradores. Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	8,33%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
----	----------------------	---------	------	------	------------

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Análisis con perspectiva de género del procedimiento sobre violencia, acoso laboral y acoso sexual, y de los Planes de Prevención asociados con propuesta de mejora para el próximo periodo, en caso de corresponder.
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Realizar capacitación avanzada para al menos 45 personas de todas las divisiones del servicio sobre la incorporación de la perspectiva de género en políticas, programas y planes institucionales, incorporando contenidos sobre Ley 21.675 sobre la prevención de violencias de género.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Continuar el trabajo de fomento a la inserción laboral femenina en el rubro de las telecomunicaciones mediante una mesa de trabajo con actores relevantes del sector, fortaleciendo acciones interinstitucionales y colaborativas.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Medir el avance de la brecha digital de género mediante la actualización del diagnóstico institucional, incorporando datos recientes de acceso, uso y habilidades digitales desagregados por género, edad y territorio, así como análisis comparativos respecto de mediciones anteriores.

AD

SEGUNDO: Establézcanse las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2026 para el/los Servicio/s que se indica/n:

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	CAPÍTULO	03

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco 2026, con excepción del indicador de desempeño Medidas de Equidad de Género.
Gestión Eficaz	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	La JAC compromete el Sistema Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral, de acuerdo al Programa Marco 2026, a excepción de la etapa 2, en materia de ausentismo laboral.

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	La Subsecretaría de Transportes compromete el Sistema Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral, de acuerdo al Programa Marco 2026, a excepción de la etapa 2 en materia de ausentismo laboral.

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	La Subsecretaría de Telecomunicaciones compromete el Sistema Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral, de acuerdo al Programa Marco 2026, a excepción de la etapa 2 en materia de ausentismo laboral.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”


 REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN MAF.
 MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S)


 REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
 NICOLÁS GRAU VELOSO
 MINISTRO DE HACIENDA

